

En consecuencia, de conformidad con el informe emitido por la Comisión Consultiva Nacional Lechera y a propuesta de los Ministros de Agricultura y de Comercio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Las Centrales Lecheras y Centros de higienización convalidados de las poblaciones donde esté establecido el régimen de obligatoriedad de higienización de la leche (a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado») deberán abonar como mínimo a los ganaderos o grupos de ganaderos que lleven su leche directamente al muelle de recepción de los mismos la suma del precio mínimo en origen más el valor del factor «R» (coste de recogida y transporte), aprobados para las provincias donde se encuentren ubicadas las industrias.

Segundo.—A este respecto el valor del citado factor «R» será de 0,40 pesetas/litro con carácter general para toda España, excepto para las provincias de Oviedo y gallegas, en las que ascenderá, respectivamente, a 0,50 y 0,60 pesetas/litro.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 2 de octubre de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Agricultura y de Comercio.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 4 de octubre de 1967 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares, de los productos que se indican son los que expresamente se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas — Im. neta
Carne refrigerada de añajos.	Ex. 02.01 A-1-a	20.000
Carne congelada deshuesada.	Ex. 02.01 A-1-b	15.000
Canales cerdo congelados ...	Ex. 02.02 A-2-b	15.000
Pollos congelados	02.02 A	15.000
Pescado congelado	Ex. 03.01 C	12.000
Cefalópodos congelados	Ex. 03.03 B-5	4.000
Garbanzos	07.05 B-1	2.000
Lentejas	07.05 B-3	1.000
Cebada	10.03 B	1.268
Maíz	10.05 B	1.541
Sorgo	10.07 B-2	1.217
Mijo	10.07 C	228
Semilla de algodón	12.01 B-1	1.000
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	477
Semilla de cártamo	12.01 B-4	1.000
Aceite crudo de cacahuete ...	15.07 A-2-a-2	4.457
Aceite crudo de soja	15.07 A-2-a-3	3.605
Aceite crudo de algodón	15.07 A-2-a-5	3.000
Aceite refinado de cacahuete.	15.07 A-2-b-2	5.957
Aceite refinado de soja	15.07 A-2-b-3	5.105
Aceite refinado de algodón...	15.07 A-2-b-5	4.500
Aceite crudo de cártamo	Ex. 15.07 C-4	3.000
Aceite refinado de cártamo...	Ex. 15.07 C-4	4.500
Harina de pescado	23.01	10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 12 del corriente.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1967.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de septiembre de 1967 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Eustaquio Vigil Marco.—Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas Zaragoza.—Retirado: 20-9-1967
Capitán de Complemento de Infantería don Francisco Muñoz Rubio.—Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz).—Retirado: 20 de septiembre de 1967.
Capitán de Complemento de Infantería don Jenaro Serrat Ce-

ballos.—Comisaría de Aguas del Sur de España. Málaga.—Retirado: 19-9-1967.
Capitán de Complemento de Infantería don Emiliano Belenguer Lapeña.—Parque Móvil Ministerios Civiles. Zaragoza.—Retirado: 15-9-1967.
Capitán de Complemento de Artillería don Ignacio Fernández de Zuazo López de Sosoaga. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado: 14-9-1967.
Capitán de Complemento de Ingenieros don José Blanco Benítez. Instituto Nacional de Industria. Madrid.—Retirado: 13-9-1967.
Teniente de Complemento de Infantería don Juan José Villamor de la Mano.—Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid). Retirado: 11-8-1967.
Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Capo Font. Caja Hispano de Previsión. Santa Margarita (Baleares).—Retirado: 16-9-1967.
Teniente de Complemento de Infantería don Nicomedes Domínguez García.—Juzgado Municipal número 2. Valladolid.—Retirado: 16-9-1967.
Teniente de Complemento de Infantería don Elicio Herrera Marcos.—Dirección General de Correos. Lérica.—Reirado: 31 de julio de 1967.
Teniente de Complemento de Infantería don Juan Lozano Gar-

Reemplazo voluntario

cia.—Sección de Trabajos Portuarios, Cádiz.—Retirado: 18 de septiembre de 1967.

Teniente de Complemento de Infantería don Serafín Pereira Alvarez.—A03PG. Ministerio de Hacienda, Orense.—Retirado: 18-9-1967.

Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Romo Fernández.—AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.—Retirado: 19-8-1967.

Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Tomás López.—Instituto Nacional de la Vivienda, Madrid.—Retirado: 16-7-1967.

Teniente de Complemento de Artillería don Eladio Díaz Jiménez.—Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona).—Retirado: 26 de agosto de 1967.

Teniente de Complemento de Artillería don José Enrique Muñoz Camacho.—Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 15-9-1967.

Teniente de Complemento de Artillería don Juan Pérez Chacón.—Almacén Regional de Intendencia, Sevilla.—Retirado: 13 de septiembre de 1967.

Teniente de Complemento de Artillería don Diego Rodríguez Caballero.—Escuela de Maestría Industrial, Algeciras (Cádiz).—Retirado: 9-9-1967.

Teniente de Complemento de Ingenieros don José Cañestro Galindo.—Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla).—Retirado: 24-8-1967.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Leoncio Castro Moreno.—Ayuntamiento de Sedavi (Valencia).—Retirado: 12 de septiembre de 1967.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Pablo Manzano Bartolomé.—Instituto Nacional de la Vivienda, Madrid.—Retirado: 7-8-1967.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Luis Navarro Mendoza.—Jefatura Regional de Intendencia, Zaragoza.—Retirado: 15-8-1967.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Arturo Nebot Soldan.—Ayuntamiento de Mislata (Valencia).—Retirado: 5 de agosto de 1967.

Teniente de Complemento de Sanidad don Ramón de Cáceres Matías.—AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.—Retirado: 31-8-1967.

Brigada de Complemento de Infantería don José Baco Castillo.—Junta de Obras del Puerto, Algeciras (Cádiz).—Retirado: 20 de septiembre de 1967.

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Cabeza Maya.—AR4PG. Ministerio de la Gobernación, Valverde del Hierro (Tenerife).—Retirado: 20-9-1967.

Brigada de Complemento de Infantería don Juan Fernández Muñoz.—Instituto Nacional de Industria, Madrid.—Retirado: 17-9-1967.

Brigada de Complemento de Infantería don Silvino González Cancela.—AR4PG. Audiencia Provincial, Guadalajara.—Retirado: 12-9-1967.

Brigada de Complemento de Caballería don José María Alonso Fernández.—AR4PG. Ministerio de la Gobernación, Madrid.—Retirado: 16-9-1967.

Brigada de Complemento de La Legión don Eugenio Vera Fariña.—AR4PG. Ministerio de Hacienda, Badajoz.—Retirado: 15-9-1967.

Brigada de Complemento de Caballería don Jenaro González Gutiérrez.—Ayuntamiento de El Hornillo (Ávila).—Retirado: 19-9-1967.

Brigada de Complemento de Artillería don Pedro Gamonal Moreno.—Ayuntamiento de Getafe (Madrid).—Retirado: 12 de septiembre de 1967.

Brigada de Complemento de Artillería don Aureliano Rendón Cuesta.—Empresa Ariza Cómez, Alhendín (Granada).—Retirado: 13-9-1967.

Brigada de Complemento de Artillería don Juan Salinas Rivas.—Banco de España, Sucursal de Jerez de la Frontera (Cádiz).—Retirado: 16-9-1967.

Brigada de Complemento de Artillería don Angel Sobrino Vázquez.—Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vall de Uxó (Castellón).—Retirado: 10-9-1967.

Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Gaudentio Coca Matías.—CAMPESA, Factoría de Pasajes (Guipúzcoa).—Retirado: 3-8-1967.

Brigada de Complemento de la Guardia Civil don José Negro González.—Junta de Obras y Servicio del Puerto, Vigo (Pontevedra).—Retirado: 26-9-1967.

Brigada de Complemento de Aviación (Mec. Automiv.) don Antonio Vaquer Barceló.—Junta de Obras del Puerto, Palma de Mallorca (Baleares).—Fallecimiento.

Brigada de Complemento de Aviación S. T. don Lope Lucía Bartolomé.—Juzgado de Paz de Buenavista del Norte (Tenerife).—Retirado: 23-9-1967.

Sargento primero de Complemento de la Guardia Civil don Francisco Viera Béjar.—A03PG. Ministerio de Hacienda, Huelva.—Retirado: 7-9-1967.

Sargento de Complemento de la Policía Armada don Juan Rodríguez Arroyo.—AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia, Béjar (Salamanca).—Retirado: 11-9-1967.

Teniente de Complemento de Infantería don Rogelio Izquierdo Gómez.—Retirado: 16-9-1967.

Teniente de Complemento de Infantería don José Quintans Iglesias.—Retirado: 14-9-1967.

Brigada de Complemento de Infantería don Diego Villagrán Bustillos.—Retirado: 17-9-1967.

Brigada de Complemento de Infantería don Luis González Gómez.—Retirado: 15-9-1967.

Brigada de Complemento de Infantería don Bartolomé Martín Rodríguez.—Retirado: 18-9-1967.

Brigada de Complemento de La Legión don Ramón Gil Seoane.—Retirado: 16-9-1967.

Brigada de Complemento de Artillería don Juan Ramírez Córdoba.—Retirado: 17-9-1967.

Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Francisco Villalobos Villalobos.—Retirado: 23-9-1967.

Sargento de Complemento de Infantería don Abel Alonso López.—Retirado: 15-9-1967.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decretos números 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222) y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 27 de septiembre de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2345/1967, de 3 de octubre, por el que se dispone que el General de División don Ramiro Lago García pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de División don Ramiro Lago García pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de septiembre de 1967 por la que se nombra Director con carácter definitivo de la Sección Filial número 10, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, a don José María Benavente Barreda, Catedrático numerario de Filosofía.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos entre Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, la provisión con carácter definitivo, del cargo de Director de la Sección Filial número 10, masculina, del Instituto Nacional de En-